**N° 19**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y diez minutos de la tarde del cuatro de abril de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los señores Magistrados Oreamuno, Presidente; Trejos, Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Fernández Bolandi, Castro y Fernández Rodríguez.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por el Licenciado Juan Rafael Guzmán Centeno a favor de Elio López Calderón, por informar el Director de la Cárcel de Cartago que el citado López se encuentra ya en libertad.